



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001375-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a mejorar el servicio de transporte de viajeros en la Comarca de Ledesma, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de diciembre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001375, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a mejorar el servicio de transporte de viajeros en la Comarca de Ledesma.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de diciembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La Comarca de Ledesma, en la provincia de Salamanca, dispone de dos rutas de transporte regular ordinario de viajeros, Ledesma-Salamanca y Villarino de los Aires-Salamanca, esta última además comunica también municipios de la Comarca de Vitugudino.



Ambas rutas han sufrido drásticos recortes en frecuencias y horarios, pasando de prestar el servicio entre 6 y 7 días de la semana a solo 4 días, lo que dificultan la comunicación entre los distintos municipios que atienden, con la cabecera de Comarca y con la capital de provincia.

Así mismo, la Comarca de Ledesma dispone de rutas de transporte a la demanda que comunica diferentes municipios con la cabecera de comarca.

Los horarios establecidos impiden a los vecinos el acceso a servicios educativos y sanitarios.

Estos horarios les impiden llegar a tiempo en el horario fijado, a consultas médicas y pruebas diagnósticas, a los centros educativos y el acceso a otro tipo de servicio, gestiones y prestaciones.

El horario establecido les impide también enlazar con el transporte público desde la cabecera de comarca a la capital de la provincia, donde se concentran mayoritariamente la prestación de la mayoría de servicios demandados.

Desde los Ayuntamientos de Sardón de los Frailes, El Manzano o Monleras vienen solicitando a la Junta de Castilla y León que se mejore el transporte público de viajeros en estas líneas, de manera que se pueda satisfacer las necesidades de desplazamiento de los habitantes de todos los municipios afectados.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mejorar el servicio de transporte de viajeros en la Comarca de Ledesma".

Valladolid, 19 de noviembre de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

Fernando Pablos Romo,

Juan Luis Ceba Álvarez y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Ana María Carmen Redondo García